

# MÁS ALLÁ DEL ALQUILER DE VIENTRES Y SU *REALITY* *SHOW*: LA FILOSOFÍA Y EL OLVIDO DE LA LEY NATURAL

*Fecha de recepción: 01/02/2018*

*Fecha de aceptación: 22/03/2018*

**Dra. María Agustina Toscani  
Gómez**

**Contacto:** matoscanig@gmail.com

- Abogada - Universidad Austral
- Maestranda en Ética biomédica - Instituto de Bioética - UCA

## Palabras clave

- Maternidad subrogada
- Ley natural
- Filosofía
- Bioética personalista

## Key words

- Surrogate motherhood
- Natural law
- Philosophy
- Personalist Bioethics

## RESUMEN

En el presente trabajo se valora el espontáneo cuestionamiento moral que surge entre las personas, ante la práctica de la gestación por sustitución, más conocida como "alquiler de vientres". La filosofía allí presente es un puntapié inicial para recuperar la noción de Ley natural y hacer una Bioética ontológicamente fundada, al servicio de la vida y de la dignidad de la persona.

## ABSTRACT

The present work values the spontaneous moral questioning that arises among people confronted with the practice of surrogacy, better known as "womb leasing". The philosophy there expounded is a first step to recover the notion of natural Law and to create an ontologically founded Bioethics, which could serve life and human dignity.

## LA FILOSOFÍA, PROCESO EXISTENCIAL

Entre los famosos solteros y homosexuales hay una nueva moda: la maternidad/paternidad subrogada, también denominada por "alquiler de vientre".

Sin duda, estos casos atraen la curiosidad de los espectadores, quienes desean saber con lujo de detalles los preparativos que rodean a la llegada de estos niños-objetos de contrato y de importación. [1]

Aprovechando esta oportunidad, algunas de esas conocidas figuras, expertas en el arte de venderse a sí mismas, han colocado en los medios de comunicación su "reality show", programa que expone y descubre su intimidad familiar y la de sus nuevos hijos, sin filtro ni edición.

Curioso es que los medios estén siempre atentos a saciar la baja curiosidad del hombre por la intimidad ajena, más no registren que, en paralelo, silenciosos como la levadura, crecen cada vez más los inte-

---

[1] Recordamos que en Argentina, el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994 de fecha 01/10/2014), excluyó la regulación de esta técnica, confirmando la norma de determinación de la maternidad por el parto (artículos 562 y 565).

rrogantes sobre la licitud moral de estas prácticas. Y es que lo natural también "está de moda", y no solo en los alimentos.

Profundizar acerca de la subrogación de vientres excede los objetivos de este escrito. Queremos detenernos en la actitud de la población ante las noticias que envuelven estas nuevas prácticas. Si bien muchas personas adoptan una política de *laissez-faire*, de dejar hacer y pasar, sin formular juicio alguno, no son pocos los que carecen de una conciencia adormecida y realizan en voz alta planteos éticos, fruto del más básico sentido común. Esto es sumamente valioso, pues el primer paso para hacer filosofía, y, luego, para una Bioética al servicio de la vida y la dignidad de la persona, es cuestionar y cuestionarse.

Karl Jaspers, en su obra "La filosofía desde el punto de vista de la existencia", [2] realiza una distinción entre dos tipos de filosofía: la filosofía como proceso existencial y la filosofía como pensar metódico. Esta última es la filosofía que se aproxima a la ciencia, en cuanto es un pensar con método. Es la filosofía que hacen los grandes pensadores (filósofos) que establecen una finalidad y elaboran un método para llegar a ella.

La filosofía como proceso existencial es la filosofía del hombre común, la que pueden formular todos los hombres, por el solo hecho de vivir. Es una filosofía de la cual no podemos escapar. La hacemos consciente o inconscientemente, cuando nos interrogamos acerca de la realidad y buscamos respuestas. Este pensar filosófico es original, revelador, personal.

Estas dos perspectivas que Jaspers plantea acerca de la filosofía están íntimamente relacionadas, porque el filósofo es hombre, y, por lo tanto, no sólo hace filosofía como pensar metódico, sino también como proceso existencial. Lo que es más, la filosofía con método surge como consecuencia de la filosofía existencial.

Ahora bien, ¿cuáles son esas preguntas que todo hombre se hace? ¿Por qué ningún hombre puede escapar de ellas?

San Juan Pablo II, en la Carta encíclica *Fides et ratio*, sostuvo: "En distintas partes de la tierra, marcadas por culturas diferentes brotan al mismo tiempo las preguntas de fondo que caracterizan el recorrido de la existencia humana: ¿quién soy? ¿De dónde vengo y por qué? ¿Por qué existe el mal? ¿Qué hay después de

[2] JASPERS, Karl, *La filosofía desde el punto de vista de la existencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

esta vida? (...) Son preguntas que tienen su origen común en la necesidad de sentido que desde siempre acucia el corazón del hombre: de la respuesta que se dé a tales preguntas, en efecto, depende la orientación que se dé a la existencia." [3]

Esas preguntas de las que el hombre no puede escapar son las relacionadas con la muerte, el sufrimiento, la moral, la culpa, entre otros temas. Son cuestiones que se refieren al sentido de la vida y a la dignidad humana. Nadie puede esquivar estos interrogantes. Surgen a raíz de vivencias y hechos concretos en nuestra vida y en la de los que nos rodean. Son experiencias que muchas veces nos parecen inexplicables, imponentes, inevitables. Eso nos obliga a reflexionar sobre ellos y sobre nosotros mismos. Podemos encontrar esta filosofía (filosofía existencial) de forma explícita, cuando formulamos una pregunta y las respondemos, e implícitamente, en el arte, la religión, y la cultura.

La filosofía es uno de los medios para progresar en el conocimiento de la verdad, ya que contribuye directamente a preguntarse y responderse sobre el sentido de la vida. "La filosofía nació y se desarrolló desde el momento en que el

hombre empezó a interrogarse sobre el por qué de las cosas y su finalidad. De modos y formas diversas muestra que el deseo de verdad pertenece a la naturaleza misma del hombre. El interrogarse sobre el por qué de las cosas es inherente a su razón, aunque las respuestas que se han ido dando se enmarcan en un horizonte que pone en evidencia la complementariedad de las diferentes culturas en que vive el hombre." [4]

Ésta es la filosofía como proceso existencial a la que Jaspers se refiere. Es una filosofía permanente, porque siempre hubo, hay y habrá filosofía mientras haya un hombre que se pregunte, se interroge, se cuestione. Y como el hombre no puede dejar de reflexionar sobre la vida, siempre habrá filosofía.

Algunos preguntarán: ¿puede suceder que el hombre adquiera conocimiento de todo lo que lo rodea y entonces deje de hacerse preguntas?

No. "El hombre en cuanto más conoce la realidad y el mundo y más se conoce a sí mismo en su unicidad, le resulta más urgente el interrogante sobre el sentido de las cosas y sobre su propia existencia." [5]

---

[3] JUAN PABLO II, Carta encíclica *Fides et ratio* (FR), 14 de Septiembre de 1998, n. 1. Disponible en: [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_14091998\\_fides-et-ratio.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.html)

[4] *Ibidem*, n.3.

[5] *Ibidem*, n.1.

Esto es patente en el hombre moderno y contemporáneo. Los avances tecnológicos y científicos que se han producido desde el siglo XIX en adelante son inmensos. Sin embargo, el hombre sigue cuestionándose el sentido de la vida, de su vida. El problema es que, al descreer de la religión, el ser humano no sabe de dónde vino ni a dónde va.

Por eso el estado de frustración, angustia, sufrimiento y miseria en que muchas personas viven. El hombre contemporáneo es un ser desorientado, que sufre el vacío existencial porque vive en la exterioridad, mostrándose en los medios y redes sociales, pero carente de interioridad. El hombre moderno – dice Philipp Lersch– se extravierte y derrama sobre la amplitud del mundo, en vez de traer inmediatamente el mundo a lo hondo de su propia interioridad. [6]

"En su encíclica *Fides et ratio*, ha dicho el Papa que la verdad se presenta inicialmente al hombre como un interrogante: ¿Tiene sentido la vida? ¿Hacia dónde se dirige? (n. 26). Pero el hombre moderno es un ser radicalmente enfermo, incapaz de ponerse a sí mismo dicho interrogante. Experimenta, como dice Jean Cocteau por

boca de uno de sus personajes, la gran enfermedad contemporánea que es «la dificultad de ser». Quizás sea éste el indicio más inquietante, porque radica en sus entrañas mismas. El hombre no sabe ya quién es ni a dónde va, camina en la oscuridad de la noche metafísica". [7]

Conforme lo señalado al comienzo del trabajo, la filosofía acompaña al hombre en sus interrogantes. Por eso, no debe extrañar que, en el contexto descrito, hayan surgido y persistan corrientes filosóficas pesimistas, para las cuales la vida es un mal. A diferencia de la visión clásica del hombre, que admite que el hombre tiene muchas miserias pero nunca dirá que el hombre es miseria y nada más, [8] la antropología moderna no pocas veces comprende al hombre como un ser completamente miserable.

Arthur Schopenhauer, por ejemplo, sostiene que es un error pensar que el fin de la vida es la felicidad: "El mundo y la vida no están hechos para consentir una existencia dichosa". [9] Para este autor del siglo XIX, el hombre es un ser en situación de miseria absoluta. Según él, lo único que queda es aceptar que la vida es sufrimiento, para así evitarnos una mayor des-

[6] Citado en SÁENZ, Alfredo, *El hombre moderno*, Buenos Aires, Gladius, 2013, p. 23.

[7] SÁENZ, *op. cit.*, p. 184.

[8] Cfr. POLO, Leonardo, *Presente y futuro del hombre*, Madrid, Rialp, Colección Cuestiones fundamentales, 1993, p.100.

[9] SCHOPENHAUER, Arthur, *El mundo como voluntad y representación*, Barcelona, Ed. Labor, 1976, p. 346.

ilusión. También podemos citar a Jean Paul Sartre (1905-1980), quien negando a Dios y a la metafísica, manifiesta que el hombre es "un ser para la nada", "una pasión inútil," [10] que vive absurdamente en el aquí y ahora.

El problema de estas corrientes antropológicas y de los juicios morales que de ellas se derivan, es que se alejan del ser. En vez de partir del hombre como un todo, de todo lo que el ser humano es, de su esencia, lo reducen a algún aspecto. Schopenhauer, a partir de la experiencia del sufrimiento, elabora toda una teoría de lo que el hombre y la realidad son. Cae en el gran error de la filosofía moderna, que "en lugar de apoyarse sobre la capacidad que tiene el hombre para conocer la verdad, ha preferido destacar sus límites y condicionamientos." [11]

"Han surgido en el hombre contemporáneo, y no sólo entre algunos filósofos, actitudes de difusa desconfianza respecto de los grandes recursos cognoscitivos del ser humano. Con falsa modestia, se conforman con verdades parciales y provisionales, sin intentar hacer preguntas radicales sobre el sentido y el fundamento

último de la vida humana, personal y social. Ha decaído, en definitiva, la esperanza de poder recibir de la filosofía respuestas definitivas a tales preguntas." [12] Se ha perdido el sentido de la existencia, porque se perdió primero la capacidad de cuestionarse acerca de ella.

La modernidad se centra en los límites y condicionamientos del ser humano. En la actualidad, vemos cómo el transhumanismo viene cobrando cada vez más importancia. Se trata de un movimiento que promueve la aplicación de los avances científicos con el objeto de modificar las capacidades humanas, aspirando a superar los límites naturales y otorgar al hombre un total control sobre su cuerpo y mente. [13] Los límites molestan al hombre que quiere controlarlo todo.

Como la finitud se le impone, recurre a la tecnología para la superación de los límites naturales. Así se ha dado el boom de las técnicas de procreación humana asistida, y ahora, la moda de la gestación por sustitución que mencionamos al inicio. El lema de la ciencia de hoy es "querer es poder". Sin interioridad, el hombre se escapa de su verdadero ser. Le queda única-

---

[10] SARTRE, Jean Paul, *El ser y la nada*, Barcelona, RBA Coleccionables, 2004, p.638.

[11] Cfr. *FR*, n.5.

[12] *Ibidem*.

[13] PARAMÉS FERNÁNDEZ, Mario D. *Transhumanismo y bioética: una aproximación al paradigma transhumanista desde la bioética personalista ontológicamente fundada*. Vida y Ética, 17.1. Buenos Aires, 2016. [Fecha de consulta: 29 de agosto de 2017] Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/transhumanismo-bioetica-parames.pdf>

mente la exterioridad. Pero las contingencias se imponen. La realidad se impone al hombre. Aunque intente escapar de la realidad, el ser de las cosas se impone.

## VOLVER AL SER: LA LEY NATURAL

"El hombre busca un absoluto que sea capaz de dar respuesta y sentido a toda su búsqueda. Algo que sea último y fundamento de todo lo demás. En otras palabras, busca una explicación definitiva, un valor supremo, más allá del cual no haya ni pueda haber interrogantes o instancias posteriores. Las hipótesis pueden ser fascinantes, pero no satisfacen. Para todos llega el momento en el que, se quiera o no, es necesario enraizar la propia existencia en una verdad reconocida como definitiva, que dé una certeza no sometida ya a la duda." [14]

El espontáneo cuestionamiento que surge ante prácticas de dudosa licitud moral o directamente inmorales, como la gestación por sustitución, es un puntapié inicial para hacer una Bioética ontológicamente fundada, al servicio de la vida y de la dignidad de la persona.

Los reduccionismos antropológicos y los desentendimientos acerca del ser del hombre llevan, como ya mencionamos, a desconfiar de las capacidades humanas. Se duda si el hombre puede conocer la realidad y las esencias. Los positivistas niegan que las mismas existan, privilegiando el conocimiento sensible.

Es innegable que una persona que descubre su interioridad, que la asume y la trabaja, es más próxima a la realidad que el hombre en huida. Ello, porque es capaz de descubrirse no sólo como cuerpo-materia, sino como una unidad de cuerpo y espíritu, un "cuerpo espiritualizado". Es capaz de descubrir que hay un modo de ser que trasciende lo material: que en la realidad hay esencias.

Esto no quita valor a los datos empíricos. Sabemos que "las leyes del conocer responden a las del ser" [15] y que, desde una postura realista, todo conocimiento se inicia en la experiencia: el conocimiento intelectual requiere del conocimiento sensible previo. "La persona está abierta a la totalidad del ser, al horizonte ilimitado del ser. Tiene en sí la capacidad de trascender los objetos particulares que

---

[14] *FR*, n.27.

[15] JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 26 de septiembre de 1979. Disponible en: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1979/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19790926.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1979/documents/hf_jp-ii_aud_19790926.html)

conoce, gracias a su apertura al ser sin fronteras." [16] Los datos empíricos son una parte de la realidad. Pero la realidad no es reducible a lo empírico.

Descubrir el ser del hombre y de uno mismo es a la vez descubrir lo que uno debe llegar a ser. El obrar sigue al ser. En todo ente, su esencia -es decir, lo que lo hace ser ése ente y no otro- es principio radical de operaciones. La esencia hace al ser actuar de determinada manera, conforme a lo que es. Ese principio impulsa al ente a su propio perfeccionamiento. Afirmamos, por ende, que hay una tendencia al bien, siendo el bien la perfección cabal y la libertad recta que se orienta a ésta.

"¿Qué soy? y ¿qué debo ser? En primer lugar, se advierte que siempre se formula algún tipo de planteo e incluso de respuesta a tales preguntas, porque ya el no responder es una respuesta (...) En segundo lugar, consecuente con aquel pensamiento racional clásico, abierto objetivamente a la realidad, la respuesta ética frente al dilema de si la moralidad es un asunto primordial-

mente de los sentimientos o de la razón, la mayoría de las respuestas se atuvo el ideal moral de vivir conforme a la razón o de la vida sujeta al examen de la razón. Por todo ello, la perfección del hombre es el bien vivir que es el vivir moralmente, lo cual supone la rectitud de la razón, es decir el saber vivir." [17]

La perfección del hombre es el bien vivir. "El bien moral corresponde al deseo profundo de la persona humana que - como todo ser- tiende espontáneamente, naturalmente, hacia lo que la realiza plenamente, hacia aquello que le permite alcanzar la perfección que le es propia, la felicidad." [18] "La tarea específicamente humana se hace tarea moral, la tarea de ordenar la conducta libre del hombre hacia lo que no puede dejar de ser y que tiene que llegar a ser. El amor originario a la perfección, se vuelve obligación para ordenar la falibilidad del cumplimiento y satisfacer la tendencia." [19]

Entonces: volviendo al ser del hombre, a su esencia, podremos encontrar las respuestas a esas preguntas fundamentales

---

[16] *COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*, n. 130. Disponible en versión digital: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)

[17] DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI, María Celestina, *Relativismo y posmodernidad*, 03 de Noviembre de 2009. Disponible en: <http://bioetica.ancmyp.org.ar/user/files/03%20Maggi%20de%20Gandolfi.pdf>

[18] COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *En busca de una ética universal: una nueva mirada sobre la Ley natural*. Buenos Aires, Conferencia Episcopal Argentina, Diciembre de 2008, n. 41.

[19] DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI, *op. cit.*

de las que nadie puede escapar. ¿Quién soy? ¿A dónde voy? ¿Cuál es mi fin? Preguntas todas que pueden ser respondidas desde el finalismo natural. La felicidad del hombre es su bien; el bien del hombre es su felicidad, su realización como la persona que es. Esto no debe ser mal entendido –que es lo que a menudo sucede-. Esa felicidad, ese bien, esa realización o perfección no queda a criterio de cada uno. La felicidad y el bien no varían de persona a persona. El bien del hombre es objetivo, porque se desprende de la naturaleza humana.

El finalismo natural se da en el plano ontológico y por eso, es independiente de la creencia en Dios. Aceptar que en cada ente hay una esencia y una naturaleza, es aceptar un orden natural objetivo, que surge del mismo ser de las cosas. Luego, implica aceptar que hay caminos perfectibles y otros que no lo son, en cuanto apartan al ente de su fin y bien. La tarea existencial del hombre será, por ende, ser fiel y responsable en su camino, ordenando su subjetividad conforme la objetividad del bien humano.

Claro está que, si bien es simple sostenerlo en el plano teórico, puede resultar no tan sencillo de llevarlo a la práctica. Más difícil aun parece sostenerlo en una

sociedad que descrea de las esencias, de lo trascendente, de lo no cuantificable o medible. Sin embargo, repetimos, aun cuando lo olvide –o intente olvidarlo- a la persona humana pertenece la apertura a la trascendencia: “el hombre está abierto al infinito y a todos los seres creados. Está abierto sobre todo al infinito, es decir a Dios, porque con su inteligencia y su voluntad se eleva por encima de todo lo creado y de sí mismo, se hace independiente de las criaturas, es libre frente a todas las cosas creadas y se dirige hacia la verdad y el bien absolutos.” [20]

Y es que la razón no puede desoír que hay principios prácticos morales que exigen su realización. “Si nuestra razón emite juicios deónticos naturales, si dicta la ley natural, ello es debido a que hay algo que, en relación a la naturaleza humana, debe hacerse y algo que –por ser contrario a lo que debe hacerse- debe evitarse.” [21] Por ello, hacer el bien y evitar el mal es el primer principio práctico moral.

Asimismo, la natural inclinación a la conservación del ser –llamada “instinto de conservación”- es siempre una prescripción de la razón, y una de las prescripciones más básicas que el ser humano puede descubrir en sí. La razón manda hacer ese bien que es conservar la vida. Esa regla racional, ese

[20] *COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*, n. 130.

[21] HERVADA, Javier, *Introducción crítica al Derecho Natural*, Bogotá, Temis, 2006, p.126.

mandato, es contenido de la Ley natural. [22] Ésta convierte en obligación las inclinaciones naturales, o sea, las exigencias de los bienes humanos según su naturaleza.

Esto pone de relieve que la moralidad es una tarea en la cual lo universal y necesario (ley natural derivada del finalismo natural) se realiza en lo particular, contingente, circunstanciado. En otras palabras, "la medida y la causa formal de lo ético es la realidad del ser hecha sujeto." [23]

La ley natural, hoy olvidada y menospreciada cual teoría caída en desuso, debe ser reivindicada. La ética requiere urgentemente de ella, pues sin una norma objetiva, universal, necesaria, y cierta, no es posible realizar juicios morales. Sin un criterio que trascienda las subjetividades no tiene sentido ningún sentido que exista la ética, en cuanto filosofía práctica que se ocupa de la conducta libre del hombre, en vistas a la perfección de este agente.

El relativismo y la moral de la situación avanzan por el olvido de la ley natural, o

por su mal entendimiento. Mucha gente cree que hablar de moral y/o naturaleza conlleva represión. "El gran desastre de la moral actual es el desastre de la moral kantiana y no de la ética realista." [24] Ésta, bien comprendida, integra a la persona y la orienta hacia sus fines perfectivos. "La virtud penetra en la masa pasional y la transforma ordenándola, no imponiéndole una forma extrínseca sino dándole un orden, un andamio natural." [25]

Si la ley natural no es tenida en cuenta, caemos primero en el subjetivismo, y después en el utilitarismo o en la ética de la mayoría, ya que, queramos o no, las normas son necesarias para orientar nuestra vida, que es vida en sociedad. Si desconocemos la ley natural y el orden moral objetivo implícito en ella, todo sería válido, nada sería delito, o cualquier cosa podría serlo, según qué considere la mayoría o la autoridad legislativa. Las leyes antisemitas del Tercer Reich alemán, las esclavistas y de segregación racial en los Estados Unidos, las persecuciones religiosas llevadas a cabo por el comunismo, son

---

[22] "Y esta participación de la ley eterna en la criatura racional es lo que se llama ley natural. De aquí que el Salmista (Sal 4,6), tras haber cantado: *Sacrificad un sacrificio de justicia*, como si pensara en los que preguntan cuáles son las obras de justicia, añade: *Muchos dicen: ¿quién nos mostrará el bien?* Y responde: *La luz de tu rostro, Señor, ha quedado impresa en nuestras mentes*, como diciendo que la luz de la razón natural, por la que discernimos entre lo bueno y lo malo —que tal es el cometido de la ley—, no es otra cosa que la impresión de la luz divina en nosotros. Es, pues, patente que la ley natural no es otra cosa que la participación de la ley eterna en la criatura racional". TOMÁS DE AQUINO, S. T., I-IIae, q. 91.2.

[23] PIEPER, Josef, *La realidad y el bien. La verdad de las cosas*, Buenos Aires, Librería Córdoba, 2009, p. 69.

[24] KOMAR, Emilio, *La verdad como vigencia y dinamismo*, Buenos Aires, Ediciones Sabiduría Cristiana, 2006, p. 13.

[25] *Ibidem*, p. 14.

claros y recientes ejemplos históricos de que la moral no es nunca una construcción social ni legal, sino algo emanado de la realidad de las cosas y de la especial dignidad de todo ser humano.

## EL ALQUILER DE VIENTRE: COSIFICACIÓN DE LA PERSONA

El alquiler de vientre o maternidad subrogada se inscribe en el listado de prácticas que en la actualidad son técnicamente viables pero ilícitas en el plano moral. Si bien en algunos países, como la India, es una práctica legal, tal carácter no la torna una acción buena.

Un contrato por el cual uno o dos comitentes acuerdan con un centro médico y/o una mujer realizarle a ésta una fecundación artificial, para lograr un embarazo, que ella geste al niño, y que luego del nacimiento lo entregue a los comitentes, es claramente un atropello a la dignidad de las personas. Comerciar con la vida humana es denigrante, pues reduce a la mujer y al niño por nacer al nivel de cosas comercializables. Las personas nunca pueden ser el objeto de actos de comercio.

Esta clase de gestación afecta además el derecho a la identidad del niño, que es privado de su verdad genética y biológica. También se lo priva de su origen cultural: en la India se generan casi 25.000 nacimientos al año por medio de esta técnica, la mayoría de esos niños son llevados luego a otros países. Se trata lisa y llanamente de una nueva forma de tráfico humano.

El alquiler de vientres era admitido en el artículo 562 del Proyecto del Código Civil y Comercial (CCC) del año 2012. Si bien luego no se sancionó, la doctrina civilista clásica no duda de que se trata de un contrato con un objeto contrario a la moral y las buenas costumbres (art. 279 CCC). Aún si no quisiéramos entrar en la cuestión "moral" -plenamente válida-, es claro que estamos ante un objeto que afecta la dignidad de la persona humana -que aquí deja de ser sujeto de derecho para ser objeto y prestación de un contrato- y que contradice normas de orden público (art. 279 CCC). Los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del niño [26] serían vulnerados, como también el Pacto de San José de Costa Rica, que prohíbe los tratos inhumanos o degradantes, la trata de personas y establece

[26] "Artículo 7: 1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos."  
"Artículo 8: 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar, el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad."

que nadie puede ser sometido a servidumbre (arts. 5 y 6). Recordamos que ambos instrumentos poseen jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN).

Los contratos de alquiler de vientres no solo entrarían en crisis por el principio de determinación de la maternidad por el parto (art. 562 y 565 CCC) y la prohibición de entrega de niños del art. 611 CCC, sino que también estarían en contradicción con la ley 24.540 de identificación de los recién nacidos. Y no hay que olvidar que serían perseguibles por varios tipos penales que prohíben y previenen el tráfico de menores. Por estas razones, se trata, sin duda, de un contrato nulo y de nulidad absoluta (art. 386 CCC), cuya nulidad debe ser declarada de oficio, no puede ser exigible judicialmente, no puede ser confirmado y su nulidad es imprescriptible (art. 387 CCC). [27]

La ley natural –derecho natural, en las relaciones de justicia– es la que fundamenta la obligatoriedad de la norma jurídica positiva (la que proviene del concierto y la voluntad de los hombres).

Dicho de otro modo, la ley positiva no puede abrogar los mandatos y prohibiciones naturales, porque su obligatoriedad se asienta en un deber de justicia fundado en la naturaleza humana. [28]

Como dijera Gayo, el derecho positivo no puede lesionar los derechos naturales. [29] Esos derechos o bienes pertenecen a la persona por ser integrantes de su ser (vida, identidad, integridad, libertad), son derechos que la persona tiene en virtud de su naturaleza y que engendran en los demás el deber de respeto y, en caso de daño, el deber de restitución y/o compensación. [30] Son derechos naturales porque la persona los tiene por sí misma: no se los otorga la ley. El homicidio es injusto por sí mismo, no porque exista una ley penal que lo tipifica como delito.

De la misma manera, el alquiler de vientres también es un atentado contra el respeto que merece toda mujer y todo *nasciturus*. En la India, los contratos de alquiler de vientre imponen cláusulas que tratan a la mujer gestante como un mero envase, imponiéndole un riguroso estilo

---

[27] Cfr. CENTRO DE BIOÉTICA, PERSONA Y FAMILIA, *La prohibición de la maternidad subrogada en Argentina*, 2017. [Acceso el 03 de enero de 2018] Disponible en: <http://centrodebioetica.org/2017/02/la-prohibicion-de-la-maternidad-subrogada-en-argentina/>

[28] HERVADA, op. cit., p. 157.

[29] GAYO, *Instituciones*, I, 158.

[30] Cfr. HERVADA, op. cit., p. 69.

de vida, permanentes tratamientos y controles de los que debe dar parte, condicionamientos en su manera de vivir la sexualidad o abstinencia absoluta de la misma, la obligación de abortar al niño en caso de malformaciones y de aborto selectivo en caso de embarazos múltiples. [31] No pueden quedar dudas que se trata de un pacto violatorio de la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales.

Por ende, se trata un tipo de contrato moralmente ilícito, que contradice la ley natural. Y la negación del derecho natural sólo podría fundarse negando primero que el hombre sea persona.

Si el derecho positivo no se remitiera a lo justo de acuerdo al bien humano, es decir, a lo que es objetivamente justo, carecería de la esencia misma de la juridicidad: "no se impone porque es derecho –en virtud de un deber de justicia–, sino por razón de fuerza, y esto no es derecho, sino violencia." [32]

Sin una ética realista, objetiva, no se podría ordenar la sociedad. No habría nada intrínsecamente malo o injusto, y deberíamos guiarnos por criterios cambiantes

como la opinión mayoritaria, el consenso, el subjetivismo, o el utilitarismo. Siguiendo estas corrientes, los derechos humanos y la dignidad de la persona no serían inviolables, pues la vida humana estaría condicionada, subordinada, a un criterio de utilidad, a la voluntad del gobernante, o al pensamiento mayoritario.

Una frase popular reza: "al navegante que no conoce el destino, ningún viento lo deja bien". Debemos sacar del olvido a la ley natural, recobrar los fines emanados de nuestra naturaleza, y ordenar nuestra conducta conforme a ese criterio universal, cierto y necesario, para evitar que nuestra sociedad continúe a la deriva, o peor, naufrague en los océanos del relativismo moral.

## CONCLUSIONES

Lo que venimos desarrollando tiene suma incidencia en el campo bioético. El hombre contemporáneo huye de su interioridad y sufre la dificultad de ser. Busca un absoluto que de sentido a su vida, pero como se encuentra inmerso en la noche metafísica, en vez de encontrarlo en un

---

[31] Cfr. CENTRO DE BIOÉTICA, PERSONA Y FAMILIA, *El alquiler de vientre, una forma de explotación de la mujer y cosificación del niño*, Septiembre de 2012. [Acceso el 02 de marzo de 2018] Disponible en: <http://centrodebioetica.org/2012/09/el-alquiler-de-vientre-una-forma-de-explotacion-de-la-mujer-y-cosificacion-del-nino/>

[32] HERVADA, op. cit., p. 157.

ser trascendente (Dios), en el Sumo Bien, o en la Verdad, busca la trascendencia de sí mismo.

Como la finitud se le impone, usa la tecnología para la superación de los límites naturales. La sobrevaloración de los medios por sobre la verdad, desplazada por el relativismo; los valores morales amputados de una base objetiva; la moralidad reducida a la legalidad; todo ello, fruto de la negación de la metafísica, de la ontología, y de la ley natural.

"Habitualmente quien está convencido de la autonomía absoluta de su propio yo tiene terror a la palabra 'naturaleza' que 'limite' lo que su propio yo puede hacer. ¿Por naturaleza no podemos volar, o somos mortales? O no, podemos volar con un avión (y eso no es ninguna objeción contra nuestra naturaleza) o ya venceremos a la muerte, dicen algunos trans-humanistas. (...) El yo, supuestamente, no tiene naturaleza, y por eso podría decidir absolutamente lo que quiere. Pero entonces su naturaleza es la total elección. Esa es entonces su naturaleza. Por ende el yo debería poder decidir, para ser coherente,

no ser absolutamente autónomo. ¡Ah no, eso no! Pero entonces, ¿se está admitiendo un límite 'natural' a lo que el yo puede hacer?". [33]

Asumir la historicidad humana, la finitud propia, aceptarse a uno mismo y al otro con su grandeza y su miseria, es una tarea que la sociedad actual tiene pendiente. Torralba i Roselló sostiene que el *homo occidentalis* es el único animal que no acepta la historicidad de su ser y se obstina en fijar esta historia en su juventud. [34] La constante adulación del hombre, fruto de un antropocentrismo sin cúpula teocéntrica, deja al hombre solo, huérfano. Por más voluntad y empeño que se vuelque en la búsqueda de la juventud, de la eternidad o la trascendencia, nunca podrá hacerlo solo, por sí mismo.

Es necesario recordarle a ese hombre huérfano la Ley Natural que le permitirá ser más pleno, orientándolo a sus fines perfectivos, que no son subjetivos, sino que emanan de su propio ser. En una sociedad donde la libertad individual se entiende como un poder absoluto que justifica todo acto, la comprensión del

---

[33] ZANOTTI, Gabriel, *Me voy a cambiar los faros del auto y luego de sexo*. En el blog *Filosofía para mí*, 13 de octubre de 2013. [Acceso el 31 de agosto de 2017] Disponible en: <http://institutoaoton.org/2017/03/27/me-voy-a-cambiar-los-faros-del-auto-y-luego-de-sexo-gabriel-zanotti/>

[34] TORRALBA I ROSELLÓ, F., *Antropología del cuidar*, citado por LUKAC DE STIER, M. L., *Hombre: ni ángel ni bestia*. [Acceso el 15 de mayo de 2017]. Disponible en: [http://www.sta.org.ar/xxxii/files/Lunes/Lukac\\_07.pdf](http://www.sta.org.ar/xxxii/files/Lunes/Lukac_07.pdf) p.8.

principio libertad- responsabilidad de la Bioética personalista ontológicamente fundada es urgente.

El hombre es responsable porque es libre, y los valores morales "piden respuesta". La Ley Natural pide al hombre respuesta; la prudencia, en su singularidad, le pide respuesta a cada uno. Si la vida debe ser sostenida, es el agente moral quien asume con libertad la responsabilidad del cuidado de su vida y de la de todo hombre. La libertad requiere de una contraparte, la responsabilidad, que le recuerde al individuo su propio límite. Esta nota pone un marco dentro del cual la libertad halla un cauce: existen cuestiones indelegables y responsabilidades de las que se debe dar cuenta, y otras opciones que sobrepasan al sujeto mismo (sea el médico, el paciente, o quienes tienen la curatela del enfermo). [35]

El alquiler de vientres no puede ser tratado con liviandad, como una opción válida siempre que sea libre. No puede ser el objeto de un contrato ni de un programa de tv: es una verdadera manera de cosificar a las personas, traficar niños y explotar a las mujeres. Importa una violación a los derechos humanos fundamentales, y por eso, aunque sea legal en

algunos países, es moralmente ilícito e intrínsecamente injusto.

Concluimos valorando la pregunta espontánea acerca de su moralidad como una riqueza del hombre, ser creado para la trascendencia; para el Bien, la Verdad y la Belleza. Solo así podrá alcanzar la felicidad a la que está invitado. Pero para ello, debe seguir un camino que está grabado en sí mismo, en su propia naturaleza. Ese recto camino, que une al hombre en circunstancia con el fin mencionado, es la ley natural: la cual es universal, necesaria y cierta; única capaz de hacer frente a las normas positivas relativistas que abundan en estos tiempos.

Ojalá que pronto no solo la comida natural esté de moda; ojalá que la ley natural sea pronto sacada del olvido, de una vez y para siempre.

## BIBLIOGRAFÍA

CENTRO DE BIOÉTICA, PERSONA Y FAMILIA, La prohibición de la maternidad subrogada en Argentina, 2017. [Acceso el 03 de enero de 2018] Disponible en: <http://centrodebioetica.org/2017/02/la-prohibicion-de-la-maternidad-subrogada-en-argentina/>

[35] REVELLO, Rubén, *Bioética: la verdad que busca el bien*. Buenos Aires, EDUCA, 2010, p. 157.

CENTRO DE BIOÉTICA, PERSONA Y FAMILIA, El alquiler de vientre, una forma de explotación de la mujer y cosificación del niño, Septiembre de 2012. [Acceso el 02 de marzo de 2018] Disponible en: <http://centrodebioetica.org/2012/09/el-alquiler-de-vientre-una-forma-de-explotacion-de-la-mujer-y-cosificacion-del-nino/>

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, En busca de una ética universal: una nueva mirada sobre la Ley natural. Buenos Aires, Conferencia Episcopal Argentina, 2008.

COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. Disponible en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)

DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI, María Celestina, Relativismo y posmodernidad, 03 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://bioetica.ancmyp.org.ar/user/files/03%20Maggi%20de%20Gandolfi.pdf>

GAYO, Instituciones, I, 158.

HERVADA, Javier, Introducción crítica al Derecho Natural. Bogotá, Temis, 2006.

KOMAR, Emilio, La verdad como vigencia y dinamismo, Buenos Aires, Ediciones Sabiduría Cristiana, 2006.

JASPERS, Karl, La filosofía desde el punto de vista de la existencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

JUAN PABLO II, Audiencia General, 12 de septiembre de 1979. Acceso: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19790912.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf_jp-ii_aud_19790912.html)

JUAN PABLO II, Audiencia General, 26 de septiembre de 1979. Disponible en: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19790926.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf_jp-ii_aud_19790926.html)

JUAN PABLO II, Carta encíclica Fides et ratio (FR), 14 de septiembre de 1998. Disponible en: [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_14091998\\_fides-et-ratio.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.html)

LUKAC DE STIER, M. L., Hombre: ni ángel ni bestia. [Acceso el 15 de mayo de 2017]. Disponible en: [http://www.sta.org.ar/xxxii/files/Lunes/Lukac\\_07.pdf](http://www.sta.org.ar/xxxii/files/Lunes/Lukac_07.pdf)

PARAMÉS FERNÁNDEZ, Mario D. Transhumanismo y bioética: una aproximación al paradigma transhumanista desde la bioética personalista ontológicamente fundada. *Vida y Ética*, 17.1. Buenos Aires, 2016. [Acceso el 29 de agosto de 2017] Disponible en: <http://biobliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/transhumanismo-bioetica-parames.pdf>.

PIEPER, Josef, *La realidad y el bien. La verdad de las cosas*, Buenos Aires, Librería Córdoba, 2009.

POLO, Leonardo, *Presente y futuro del hombre*, Madrid, Rialp, Colección Cuestiones fundamentales, 1993.

REVELLO, Rubén, *Bioética: la verdad que busca el bien*, Buenos Aires, EDUCA, 2010.

SÁENZ, Alfredo, *El hombre moderno*, Buenos Aires, Gladius, 2013.

SARTRE, Jean Paul, *El ser y la nada*. Barcelona, RBA Coleccionables, 2004.

SCHOPENHAUER, Arthur, *El mundo como voluntad y representación*. Barcelona, Ed. Labor, 1976.

TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae, I-IIae*.

ZANOTTI, Gabriel, *Me voy a cambiar los faros del auto y luego de sexo*. En el blog *Filosofía para mí*, 13 de octubre de 2013. [Acceso el 31 de agosto de 2017] Disponible en: <http://institutoacton.org/2017/03/27/me-voy-a-cambiar-los-faros-del-auto-y-luego-de-sexo-gabriel-zanotti/>